

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Ética ambiental
Titulación	Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas
Curso	2º
ECTS	3
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	S3
Curso académico	24-25
Docente coordinador	Mónica Terrazo Felipe

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Ética Ambiental es de carácter obligatorio y pertenece al módulo y materia de “Legislación y Ética Ambiental”, según la planificación de las enseñanzas del Grado en Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Universidad Europea de Madrid.

La Ética Ambiental es una rama de la filosofía de reciente creación (1960-1970) que se enfoca en la comprensión de las relaciones éticas entre los seres humanos y el medio ambiente natural. Los problemas que se abordan en la actualidad desde esta ética aplicada son interdisciplinarios, plurales y de suma importancia para el futuro profesional del medio ambiente, pudiendo destacar entre ellos: la pérdida de biodiversidad; la contaminación química; los derechos de los animales y la protección de la vida silvestre; la justicia ambiental y la equidad; y el derecho de los pueblos indígenas a la Tierra.

Los contenidos de la asignatura están orientados a lograr un conocimiento básico de las principales corrientes filosóficas relacionadas con el medio ambiente, así como de la relación que la ética mantiene con la religión y con la ciencia. Además, los estudiantes se familiarizarán con la legislación actual sobre medio ambiente y adquirirán *soft skills* útiles para su futuro desempeño profesional, como la capacidad de argumentación, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

CON08. Identificar los problemas ambientales globales, incluyendo el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, así como las posibles soluciones a nivel internacional.

De forma específica, en esta materia CON08 se materializa en el conocimiento de:

- Los antecedentes históricos en el cuidado del medio ambiente,
- Las principales escuelas filosóficas en relación con la ética ambiental, y
- Las tradiciones cosmológicas de las grandes religiones en su interpretación de la relación hombre-naturaleza.

Habilidades

HAB06. Evaluar estrategias para la gestión sostenible de recursos naturales, así como normativas y políticas ambientales que aporten mejoras basadas en la evidencia científica.

De forma específica, en esta materia se considera HAB06 en los siguientes términos:

- Comprender la importancia del razonamiento ético en la solución de dilemas ambientales.
- Reflexionar sobre la importancia del consumo individual responsable.
- Comprender los principales bienes jurídicos protegidos por la legislación española en relación con la protección del medio ambiente y los animales.

Competencias

CP07. Planificar, gestionar, conservar, valorar económicamente y restaurar recursos naturales.

CP12. Asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

CP15. Diseñar y ejecutar programas de educación y sensibilización ambiental, así como proyectos de marketing que promuevan empresas verdes y medidas de cooperación al desarrollo.

CP24. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

4. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se estructuran en seis temas:

1. Introducción a la ética ambiental: definición y contexto de su surgimiento (cambios globales), el método de la filosofía, conceptos básicos en filosofía, corrientes filosóficas. Dilemas morales.
2. Ética ambiental en sociedades indígenas.
3. Filosofía antigua, grandes religiones y ética ambiental: conservación de especies.
4. Tipos de éticas ambientales: el problema del estatus moral.
5. Ética ambiental práctica: problemas ambientales. Sostenibilidad y consumo responsable.
6. Evolución de los derechos de los animales a nivel internacional. Código civil y penal español: protección del medioambiente y los animales en España.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MD1. Clase magistral.
- MD2. Método del caso.
- MD5. Aprendizaje basado en retos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas	Presencialidad
Clases magistrales	11	100%
Clases de aplicación práctica	4	100%
Trabajo autónomo	25	0%
Debates y coloquios	4	50%
Tutoría	9	50%
Pruebas de conocimientos	1.3	100%
Análisis de casos	12	50%
Exposiciones orales de trabajos	2.7	100%
Elaboración de informes y escritos	6	0%
TOTAL	75	

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación (peso %)	Descripción de las actividades evaluables	Peso
Prueba de conocimiento		50%
Informes y escritos (20%)	Trabajos individuales (portafolio)	10%
	Trabajo de investigación en grupo	10%
Caso/problema (10%)	Trabajo escrito grupal sobre un reto (problema)	10%
Exposiciones orales (20%)	Disertación grabada (audiovisual) + defensa	10%
	Exposición grupal del reto/problema	5%
	Exposición grupal del trabajo de investigación	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

El sistema de evaluación continua de las actividades formativas requiere la asistencia al 50% de las clases como mínimo.

Para los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías de aprendizaje o en su normativa interna. Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, Art. 1 punto 4.

https://universidadeuropea.com/documents/1798/6. Reglamento evaluacion titulaciones oficiales grado UEM_v2.pdf

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Entrega y presentación del trabajo de investigación en grupo	30 octubre
Entrega inicial del portafolio	6 de noviembre
Presentación proyecto audiovisual individual	27 noviembre
Entrega y presentación de la resolución del reto/problema	11 de diciembre

Prueba objetiva	Enero 2024
Entrega final del portafolio	Día del examen final

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades del grado. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- Jamieson, D. (2008). *Ethics and the environment: An introduction*. Cambridge University Press.
- Marcos Martínez, A. (2001). *Ética Ambiental*. Valladolid : Secretaría de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Attfield, R. (2015). *Ethics of the global environment*. Edinburgh University Press.

Bianchi, E. C., Burguete, J. L. V., Galan-Ladero, M. M., & Carrizo, A. L. (Eds.). (2023). *Responsible Consumption and Sustainability: Case Studies from Corporate Social Responsibility, Social Marketing, and Behavioral Economics*. Springer Nature.

Burgui, M. 2011. *Ética medioambiental: responsabilidad y derechos*. Bubok Publishing. Madrid.

Chuvieco, E. & Martín, M.A. 2015. *Cuidar la Tierra. Razones para conservar la naturaleza*. Digital Reasons. Madrid.

Hansen, A., & Bo Nielsen, K. (2023). *Consumption, sustainability and everyday life* (p. 387). Springer Nature.

Hursthouse, R. (2013). *Moral status*. International Encyclopedia of Ethics.

Johnston, L. F. (2024). *Key Thinkers in Religion and Environment: Theoretical Foundations*. Taylor & Francis.

Lara, F. y Campos, O. (2015), *Sufre, luego importa. Reflexiones éticas sobre los animales*, Plaza y Valdés.

Leopold, A. (2017). *Una ética de la tierra*. Catarata.

Marcos, A. (2021). *Contra la ética ambiental. Ciencia y filosofía, Estudios en homenaje a Juan Arana, 2*, 669-675.

May, R. H. (2004). *Ética y medio ambiente: hacia una vida sostenible*. Editorial DEI.

ONU. *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*; 1998

ONU, FAO. *Acuerdo de la OMS y la Food and Agriculture Organization, organismo dependiente de las Naciones Unidas*; 1990 .

Papa Francisco. (2015). *Laudato si': Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común*. Palabra.

Singer, P. (2018). *Liberación animal ampliada*. Taurus.

UICN. 1980. *Estrategia mundial de la conservación*. UICN. Gland, Suiza.

UICN, PNUMA y Fondo Mundial para la Naturaleza. 1991. *Caring for the Earth: A Strategy for Sustainable Living*. Gland, Suiza, UICN, PNUMA.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.

- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.
- La consecuencia de entregar trabajos que superen el 20% de plagio o con uso inadecuado de Inteligencia Artificial será la calificación de “suspense” (0) en el que se ha producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario.

REGLAMENTO USO DE IA

El estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades. El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Se recomienda la lectura de la [normativa de convivencia](#) de la Universidad: